



## PLIEGO DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

**LPN-CRA-01-2015**

**MANCOMUNIDAD CONSEJO REGIONAL AMBIENTAL CRA  
PROYECTO CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA ALDEA  
CAMALOTALES, MUNICIPIO DE PEOA, DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA  
CODIGO 102908**

En el Marco del **Proyecto de Infraestructura Rural (PIR)**, ejecutado por el **Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)**, adscrito al **Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (IDECOAS)** y financiado con Fondos del **Convenio de Crédito 5289-HO** suscrito entre la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y el Estado de Honduras, y específicamente en relación al Proceso de Licitación Pública Nacional LPN-CRA-01-2015, **PROYECTO CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA ALDEA CAMALOTALES, MUNICIPIO DE PEOA, DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA CODIGO 102908**, el cual comprende la construcción de una presa toma tipo, un módulo de desarenador de 47 gpm, cerco de malla ciclón, instalación de 562.44 ml de tubería para línea de conducción, instalación de 6150.49 ml de tubería para la red de distribución, la construcción de un tanque superficial de 5000 galones, instalación de conexiones domiciliarias, construcción de letrinas y módulo de lavamanos; desarrollado de manera **"Descentralizada"** por la Mancomunidad **CONSEJO REGIONAL AMBIENTAL CRA**; en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Cláusula **"IAL. 39.1: Notificación de Adjudicación"** del Pliego de Condiciones correspondiente, por medio del presente Documento se hace de público conocimiento el resultado del Proceso, el cual se describe a continuación:

1. Como parte del proceso de evaluación, se corroboró el cumplimiento de las ofertas presentadas con las Condiciones de Participación contenidas en el Pliego de Condiciones correspondiente, siendo los resultados obtenidos los siguientes:

### EXAMEN PRELIMINAR

LICITANTE A)	VERIFICACIÓN B)	ELEGIBILIDAD C)	GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA D)	INTEGRIDAD DE LA OFERTA E)	OFERTA RESPONDE SUSTANCIALMENTE A LO SOLICITADO F)	ACEPTACIÓN PARA EFECTUAR UN EXAMEN DETALLADO G)
Roma Constructores y Servicios Técnicos de Ingeniería "RCST"	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Construcciones e Inversiones CRACO S. de R. L. de C.V.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Servicios de Diseño y Construcción S. de R. L. de C.V.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Diseños y Construcciones Caribe S. de R.L. de C.V. "DICCA, S. de R. L. de C. V."	SI	SI	SI	SI	SI	SI



Servicios Autorizados de Trabajos de Obra, S. de R. L. de C. V. "SATO, S. de R.L. de C.V."	SI	SI	SI	SI	NO <sup>6</sup>	NO
S.I.T. (Suministros, Ingeniería, Tecnología) S. de R. L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Ingeniería Berlioz S. de R. L. de C. V.	SI	SI	SI	NO <sup>7</sup>	NO	NO

2. Una vez verificándose el cumplimiento de los requisitos de participación de las Empresas oferentes, se procedió al análisis de las ofertas, haciendo las correcciones aritméticas necesarias y previstas en el Pliego de Condiciones para poder determinar cuál es la oferta fue baja, siendo los resultados por oferente los siguientes:

### CORRECCIONES Y DESCUENTOS NO CONDICIONADOS

DATOS	PRECIO(S) LEÍDO(S) EN VOZ ALTA		CORRECCIONES		DESCUENTOS NO CONDICIONADOS			PRECIO FINAL
	MONEDA B)	MONTO(S) C)	ERRORES DE CÁLCULO D)	MONTO(S) PROVISIONALES E)	PRECIO(S) CORREGIDO(S) DE LA OFERTA F) = C) + D) - E)	PORCENTAJE G)	MONTO(S) H)	
Roma Constructores y Servicios Técnicos de Ingeniería "RCST"	Lempira	L.1,867,554.43	L.2,078.27	L.0.00	L. 1,869,632.70	-16.84%	L.0.00	L. 1,869,632.70
Construcciones e Inversiones CRACO S. de R.	Lempira	L.2,073,622.35	-L.0.10	L.0.00	L. 2,073,622.25	-7.76%	L.0.00	L. 2,073,622.25

<sup>6</sup> La Sociedad Servicios Autorizados de Trabajos de Obra, S. de R. L. de C. V. "SATO, S. de R.L. de C.V.", incluyó dentro de su desglose de presupuesto de oferta el aporte comunitario correspondiente al "Peón Aporte Comunitario", lo que contraviene lo estipulado en los párrafos penúltimo y último de la Sección "Desglose de Presupuesto de la Oferta", que literalmente dice: "Los insumos que forman parte del "Aporte Comunitario y/o Municipal" detallado al final de la "Lista de Cantidades" NO deben ser ofertados por los licitantes, ni tampoco deben ser incluidos dentro de las fichas de precios unitarios de las actividades No.2, No.11 y No.12 correspondientes al "Módulo F. RED DE DISTRIBUCIÓN" donde se ha previsto. La inclusión de los Aportes Comunitarios y/o Municipales dentro de la oferta en contravención a lo establecido en el párrafo anterior, ya sea en la lista de cantidades o en las fichas de precios unitarios, constituirá causal de descalificación de la misma, en virtud de no apegarse sustancialmente a lo solicitado en el Documento Base de Licitación." Por tanto, se rechaza la Oferta presentada por la Sociedad Servicios Autorizados de Trabajos de Obra, S. de R. L. de C. V. "SATO, S. de R.L. de C.V.", para el presente Proceso de Licitación Pública Nacional. Adicional a lo anterior, la Sociedad Servicios Autorizados de Trabajos de Obra, S. de R. L. de C. V. "SATO, S. de R.L. de C.V.", no presenta todos los formularios solicitados en el Documento Base para la Propuesta Técnica (PER 1, PER 2, Formulario para los Equipos, Formulario CCC, FIN 3.3, EXP 2.4.1, EXP 2.4.2(a), EXP 2.4.2 (b)).

<sup>7</sup> La documentación que presentó la Empresa Ingeniería Berlioz S. de R. L. de C. V. no contiene el Desglose de Precio de Mano de Obra (Mano de Obra Calificada y No Calificada) y no presenta su información en los formatos indicados en el Documento Base para la Propuesta Técnica.



L. de C.V.								
Servicios de Diseño y Construcción S. de R. L. de C.V.	Lempira	L.2,155,530.16	-L.0.12	L.0.00	L. 2,155,530.04	-4.12%	L.0.00	L. 2,155,530.04
Diseños y Construcciones Caribe S. de R.L. de C.V. "DICCA, S. de R. L. de C. V."	Lempira	L.2,374,811.35	L.0.15	L.0.00	L. 2,374,811.50	5.63%	L.0.00	L. 2,374,811.50
S.I.T. (Suministros, Ingeniería, Tecnología) S. de R. L.	Lempira	L.2,656,638.74	L.0.03	L.0.00	L. 2,656,638.77	18.17%	L.0.00	L. 2,656,638.77

3. Una vez culminado el análisis preliminar de las ofertas, el Comité Evaluador procedió a llevar a cabo el examen detallado de la oferta cuyo precio era el más bajo, correspondiente al Licitante **ROMA CONSTRUCTORES Y SERVICIOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA "RCST"** obteniendo el resultado siguiente:

CRITERIOS DE CALIFICACION		OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Facturación promedio de construcción anual, Como mínimo, una facturación promedio de construcción anual de L. 5,000,000.00, calculada sobre la base del total de pagos certificados recibidos por contratos en curso o terminados, durante los últimos tres (3) años.	La Sociedad Mercantil ROMA CONSTRUCTORES Y SERVICIOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA "RCST" incluyó dentro de su oferta balances generales y estados de resultados que sirven de respaldo del formulario FIN-3.1 y de acuerdo a la información presentada en el formulario FIN-3.2 la facturación promedio anual para los últimos 3 años es inferior al solicitado en los pliegos, esto contraviene a los estipulado en el Subfactor 2.3.2 Facturación promedio de construcción anual, del factor 2.3 Situación Financiera, Sección III Criterios de Evaluación y Calificación que literalmente dice "Como mínimo, una facturación promedio de construcción anual de L. 5,000,000.00, calculada sobre la base del total de pagos certificados recibidos por contratos en curso o terminados, durante los últimos tres (3) años" por lo que el comité evaluador, en consideración con el inciso a de la cláusula 5 del aviso de licitación, que dice "los requisitos de clasificación incluyen ) tener un volumen promedio anual de facturación de obras de al menos L. 5,000,000.00 calculado sobre los últimos 3 años. <b>CONFIRMA EL INCUMPLIMIENTO</b> de este requisito por parte de la Sociedad Mercantil ROMA CONSTRUCTORES Y SERVICIOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA "RCST"	NO CUMPLE
2	Experiencia general, Experiencia en contratos de obra civil como	El Comité Ejecutivo comprobó el Cumplimiento del Requisito.	CUMPLE



	contratista principal, contratista administrador o subcontratista por lo menos en los últimos Cinco (5) años anteriores al plazo para la presentación de las solicitudes.		
3	Experiencia específica, (a) Participación como contratista principal, contratista administrador o subcontratista en por lo menos Cinco (5) contratos específicamente en la construcción de Proyectos de Agua Potable y Saneamiento, en los últimos Cinco (5) años, cada uno por un valor mínimo de Un Millón de Lempiras (L.1,000,000.00), los cuales se han completado satisfactoria y sustancialmente y guardan similitud con las Obras propuestas. La similitud se basará en parámetros de tamaño físico, complejidad, métodos, tecnología y otros, según se describe en la Sección VI, Requisitos del Contratante.	La Sociedad Mercantil ROMA CONSTRUCTORES Y SERVICIOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA "RCST" presentó en el formulario 2.4.2(a) documentación que respalda la ejecución de un número de proyectos inferior al solicitado en los pliegos, esto contraviene a lo estipulado en el Subfactor 2.4.2 Experiencia Específica, del factor 2.4 Experiencia, Sección III Criterios de Evaluación y Calificación que literalmente dice "(a) Participación como contratista principal, contratista administrador o subcontratista en por lo menos Cinco (5) contratos específicamente en la construcción de Proyectos de Agua Potable y Saneamiento, en los últimos Cinco (5) años, cada uno por un valor mínimo de Un Millón de Lempiras (L.1,000,000.00), los cuales se han completado satisfactoria y sustancialmente y guardan similitud con las Obras propuestas. La similitud se basará en parámetros de tamaño físico, complejidad, métodos, tecnología y otros, por lo que El Comité Evaluador, en consideración con la Sección VI, Requisitos del Contratante. <b>CONFIRMA EL INCUMPLIMIENTO</b> de este requisito por parte de la Sociedad Mercantil ROMA CONSTRUCTORES Y SERVICIOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA "RCST"	NO CUMPLE
4	Mezcladora de una bolsa de cemento	El Comité Ejecutivo comprobó el Cumplimiento del Requisito.	CUMPLE
5	Bomba achicadora de 2 a 4 pulgadas	El Comité Ejecutivo comprobó el Cumplimiento del Requisito.	CUMPLE
6	Equipo de topografía	El Comité Ejecutivo comprobó el Cumplimiento del Requisito.	CUMPLE
7	Ingeniero Residente: Profesional universitario de la Ingeniería con experiencia específica en construcción de proyectos de Agua Potable (05 años de experiencia general en obras y experiencia en al	La Sociedad Mercantil ROMA CONSTRUCTORES Y SERVICIOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA "RCST" presentó en el formulario PER-2 Curriculum Vitae del Personal Propuesto un ingeniero Residente que no refleja la experiencia solicitada en los pliegos, de acuerdo a lo indicado en el Inciso 2.5 Personal, Sección III Criterios de Evaluación y Calificación que literalmente dice El Licitante deberá demostrar que cuenta con el personal para los cargos clave que cumple los siguientes requisitos: Ingeniero Residente, Profesional universitario de la Ingeniería con experiencia específica en construcción de proyectos de Agua	NO CUMPLE



	menos 03 obras similares a las licitadas)	Potable (05 años de experiencia general en obras y experiencia en al menos 03 obras similares a las licitadas), por lo que El Comité Evaluador, en consideración con la Sección VI, Requisitos del Contratante. <b>CONFIRMA EL INCUMPLIMIENTO</b> de este requisito por parte de la Sociedad Mercantil ROMA CONSTRUCTORES Y SERVICIOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA "RCST"	
8	Maestro de Obra: Experiencia Específica en Construcción Proyectos de Agua con aporte comunitario. (05 años de experiencia general en obras y experiencia en al menos 03 obras similares a las licitadas)	La Sociedad Mercantil ROMA CONSTRUCTORES Y SERVICIOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA "RCST" presentó en el formulario PER-2 Curriculum Vitae del Personal Propuesto un Maestro de Obra que no refleja la experiencia solicitada en los pliegos, de acuerdo a lo indicado en el Inciso 2.5 Personal, Sección III Criterios de Evaluación y Calificación que literalmente dice El Licitante deberá demostrar que cuenta con el personal para los cargos clave que cumple los siguientes requisitos: Maestro de Obra: Experiencia Específica en Construcción Proyectos de Agua con aporte comunitario. (05 años de experiencia general en obras y experiencia en al menos 03 obras similares a las licitadas) por lo que El Comité Evaluador, en consideración con la Sección VI, Requisitos del Contratante. <b>CONFIRMA EL INCUMPLIMIENTO</b> de este requisito por parte de la Sociedad Mercantil ROMA CONSTRUCTORES Y SERVICIOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA "RCST"	<b>NO CUMPLE</b>

4. El Comité Evaluador, habiendo descalificado la oferta presentada por la Sociedad Mercantil ROMA CONSTRUCTORES Y SERVICIOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA "RCST" procedió a la evaluación detallada de la oferta inmediatamente superior, presentada por el Licitante CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CRACO S. DE R.L. DE C.V.

	CRITERIOS DE CALIFICACION	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Facturación promedio de construcción anual, Como mínimo, una facturación promedio de construcción anual de L. 5,000,000.00, calculada sobre la base del total de pagos certificados recibidos por contratos en curso o terminados, durante los últimos tres (3) años.	La Sociedad Mercantil CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CRACO S. DE R.L. DE C.V. incluyó dentro de su oferta balances generales y estados de resultados que sirven de respaldo del formulario FIN-3.1 y de acuerdo a la información presentada en el formulario FIN-3.2 la facturación promedio anual para los últimos 3 años cumple lo solicitado en los pliegos, esto se encuentra en concordancia con lo estipulado en el Subfactor 2.3.2 Facturación promedio de construcción anual, del factor 2.3 Situación Financiera, Sección III Criterios de Evaluación y Calificación que literalmente dice "Como mínimo, una facturación promedio de construcción anual de L. 5,000,000.00, calculada sobre la base del total de pagos certificados recibidos por contratos en curso o terminados, durante los últimos tres (3) años" por lo que el comité evaluador, en consideración con el inciso a de la cláusula 5 del aviso de licitación, que dice "los requisitos de clasificación incluyen ) tener un volumen promedio anual de facturación de obras de al menos L. 5,000,000.00 calculado sobre los últimos 3 años. <b>CONFIRMA EL CUMPLIMIENTO</b> de este requisito por parte de la Sociedad Mercantil CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CRACO S. DE R.L. DE C.V.	<b>CUMPLE</b>
2	Experiencia general, Experiencia en contratos de obra civil como	El Comité Ejecutivo comprobó el Cumplimiento del Requisito.	<b>CUMPLE</b>



	contratista principal, contratista administrador o subcontratista por lo menos en los últimos Cinco (5) años anteriores al plazo para la presentación de las solicitudes.		
3	Experiencia específica, (a) Participación como contratista principal, contratista administrador o subcontratista en por lo menos Cinco (5) contratos específicamente en la construcción de Proyectos de Agua Potable y Saneamiento, en los últimos Cinco (5) años, cada uno por un valor mínimo de Un Millón de Lempiras (L.1,000,000.00), los cuales se han completado satisfactoria y sustancialmente y guardan similitud con las Obras propuestas. La similitud se basará en parámetros de tamaño físico, complejidad, métodos, tecnología y otros, según se describe en la Sección VI, Requisitos del Contratante.	La Sociedad Mercantil CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CRACO S. DE R.L. DE C.V. presentó en el formulario 2.4.2(a) documentación que respalda la ejecución de un número de proyectos que cumple con lo solicitado en los pliegos, esto se encuentra en concordancia con lo estipulado en el Subfactor 2.4.2 Experiencia Específica, del factor 2.4 Experiencia, Sección III Criterios de Evaluación y Calificación que literalmente dice "(a) Participación como contratista principal, contratista administrador o subcontratista en por lo menos Cinco (5) contratos específicamente en la construcción de Proyectos de Agua Potable y Saneamiento, en los últimos Cinco (5) años, cada uno por un valor mínimo de Un Millón de Lempiras (L.1,000,000.00), los cuales se han completado satisfactoria y sustancialmente y guardan similitud con las Obras propuestas. La similitud se basará en parámetros de tamaño físico, complejidad, métodos, tecnología y otros, por lo que El Comité Evaluador, en consideración con la Sección VI, Requisitos del Contratante. <b>CONFIRMA EL CUMPLIMIENTO</b> de este requisito por parte de la Sociedad Mercantil CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CRACO S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE
4	Mezcladora de una bolsa de cemento	El Comité Ejecutivo comprobó el Cumplimiento del Requisito.	CUMPLE
5	Bomba achicadora de 2 a 4 pulgadas	El Comité Ejecutivo comprobó el Cumplimiento del Requisito.	CUMPLE



6	Equipo de topografía	El Comité Ejecutivo comprobó el Cumplimiento del Requisito.	CUMPLE
7	Ingeniero Residente: Profesional universitario de la Ingeniería con experiencia específica en construcción de proyectos de Agua Potable (05 años de experiencia general en obras y experiencia en al menos 03 obras similares a las licitadas)	La Sociedad Mercantil CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CRACO S. DE R.L. DE C.V. presentó en el formulario PER-2 Curriculum Vitae del Personal Propuesto un ingeniero Residente que refleja la experiencia solicitada en los pliegos, esto se encuentra en concordancia con lo indicado en el Inciso 2.5 Personal, Sección III Criterios de Evaluación y Calificación que literalmente dice El Licitante deberá demostrar que cuenta con el personal para los cargos clave que cumple los siguientes requisitos: Ingeniero Residente, Profesional universitario de la Ingeniería con experiencia específica en construcción de proyectos de Agua Potable (05 años de experiencia general en obras y experiencia en al menos 03 obras similares a las licitadas), por lo que El Comité Evaluador, en consideración con la Sección VI, Requisitos del Contratante. <b>CONFIRMA EL CUMPLIMIENTO</b> de este requisito por parte de la Sociedad Mercantil CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CRACO S. DE R.L. DE C.V	CUMPLE
8	Maestro de Obra: Experiencia Específica en Construcción Proyectos de Agua con aporte comunitario. (05 años de experiencia general en obras y experiencia en al menos 03 obras similares a las licitadas)	La Sociedad Mercantil CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CRACO S. DE R.L. DE C.V. presentó en el formulario PER-2 Curriculum Vitae del Personal Propuesto un Maestro de Obra que refleja la experiencia solicitada en los pliegos, esto se encuentra en concordancia con lo indicado en el Inciso 2.5 Personal, Sección III Criterios de Evaluación y Calificación que literalmente dice El Licitante deberá demostrar que cuenta con el personal para los cargos clave que cumple los siguientes requisitos, Maestro de Obra: Experiencia Específica en Construcción Proyectos de Agua con aporte comunitario. (05 años de experiencia general en obras y experiencia en al menos 03 obras similares a las licitadas) por lo que El Comité Evaluador, en consideración con la Sección VI, Requisitos del Contratante. <b>CONFIRMA EL CUMPLIMIENTO</b> de este requisito por parte de la Sociedad Mercantil CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CRACO S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE

5. En función de lo anterior, el Comité de Evaluación de Ofertas, en uso de las facultades que su investidura le confiere, acordó adjudicar el contrato a la Sociedad Mercantil que, cumpliendo con los requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Condiciones, ofertó el precio más bajo, siendo el resultado del proceso el siguiente:

#### ADJUDICACIÓN PROPUESTA DEL CONTRATO

1.	Licitante cuya oferta responde a lo solicitado y se evalúa como la más baja (oferente propuesto para la adjudicación del contrato)	
	a) Nombre	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CRACO S. DE R.L. DE C.V.
	b) Dirección	Colonia Humuya, Avenida Altiplano, Casa No. 2923, frente a Universidad José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, Teléfono:

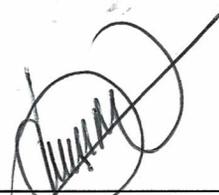


		+(504)2235-5535/+(504)2235-5310, Correo Electrónico craco2003@hotmail.com	
2.	Nacionalidad de la firma o asociación	Hondureña	
3.	Plazo estimado de terminación del contrato	240 Días	
		<b>MONEDA(S)</b>	<b>MONTO(S) O PORCENTAJE(S)</b>
4.	Precio(s) de la oferta leído(s) en voz alta	Lempira	L.2,073,622.35
5.	Correcciones de errores	Lempira	-L.0.10
6.	Adjudicación propuesta	Lempira	L. 2,073,622.25

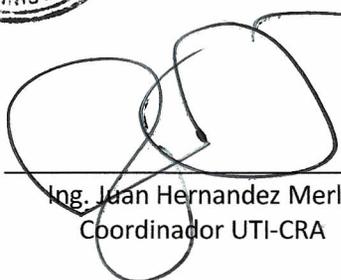
Emitido en el Municipio de Trinidad, Departamento de Santa Bárbara, a los 07 días del mes de Mayo, del año 2015



Lic. Flor de María Solís  
Administración CRA

Juan Carlos Membreño  
Técnico Social CRA



Ing. Juan Hernandez Merlo  
Coordinador UTI-CRA





Teléfonos 2657-1175 / 2657-1004  
Teléfono Fijo 2608-6118

Email: [consejoregionalambiental2000@yahoo.com](mailto:consejoregionalambiental2000@yahoo.com)

Municipio de Trinidad, Santa Bárbara  
07 de Mayo del 2015

**Señor:**

**MARCO ANTONIO COELLO FLAMENCO**

Gerente General y Representante Legal de la Sociedad Mercantil

**CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CRACO, S. DE R.L. DE C.V.**

Teléfono: +(504)2235-1642/+(504)3171-3139

Correo electrónico: [craco2003@hotmail.com](mailto:craco2003@hotmail.com)

Su Oficina

**ESTIMADO INGENIERO COELLO:**

La presente es para comunicarles que por este medio nuestra Entidad acepta su Oferta con fecha 26 de Febrero del 2015 para la ejecución del contrato **LPN-CRA-01-2015 "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE CAMALOTALES, MUNICIPIO DE PETOA, DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA, CÓDIGO 102908"** por el Monto Aceptado del Contrato equivalente a **DOS MILLONES SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS LEMPIRAS CON 25/100 (L.2,073,622.25)**, con las correcciones y modificaciones efectuadas de conformidad con las Instrucciones a los Licitantes.

Por este medio les solicitamos presentar las Garantías de Anticipo y Cumplimiento dentro de los siguientes 28 días de conformidad con las Condiciones del Contrato, usando los Formularios para dichas garantías incluidos en la Sección IX (Formularios del Contrato) del Documento Base de Licitación.

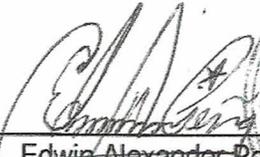
Asimismo, como condición para la firma del contrato, deberá presentar la siguiente documentación, en su plazo de validez:

- (a) "Constancia" emitida por la Fiscalía Contra el Crimen Organizado a través de la Unidad de Lavado de Activos de cada uno de los socios que conforman la sociedad mercantil, que no tienen ningún tipo de denuncia por actos relacionados al Crimen Organizado o lavado de activos." De acuerdo a lo establecido en el literal h) de la IAO 11.1 (i) del Documento Base de Licitación.
- (b) "Constancia" de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco (05) años, emitida por la Dirección Ejecutiva de Ingresos. (Contratistas Nacionales). De acuerdo a lo establecido en el literal h) de la IAO 11.1 (i) del Documento Base de Licitación.
- (c) "Constancia" de No Haber sido Objeto de Resolución firme de cualquier contrato celebrado con la administración, emitida por la Procuraduría General de la República. De

acuerdo a lo establecido en el literal h) de la IAO 11.1 (i) del Documento Base de Licitación.

- (d) Constancia de encontrarse al día en el pago de las contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social, emitida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social. (Contratistas Nacionales). De acuerdo a lo establecido en el literal h) de la IAO 11.1 (i) del Documento Base de Licitación.
- (e) Copia del R.T.N. numérico (Contratistas Nacionales)
- (f) Copia de la tarjeta de identidad de Representante Legal
- (g) Constancia del SIAFI (Contratistas Nacionales)

Atentamente,

  
  
Edwin Alexander Peña  
Coordinador Junta Directiva CRA